

RESOLUCIÓN N° 478/2019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DE LA CARRERA DE BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA INTEGRACIÓN DE LAS AMÉRICAS – FILIAL CIUDAD DEL ESTE”.

Asunción, 12 de Julio de 2019.

VISTA: La nota inicial con Expediente CONES N° 2503/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 2833/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 3127/18, nota de ajustes con Expediente CONES N° 3148/18 y nota de ajustes con Expediente CONES N° 3309/18 presentada por la Universidad de la Integración de las Américas en la que solicita la Habilitación de la Carrera de **“Bioquímica”**, correspondiente a la Filial Ciudad del Este.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” establece en su Artículo N° 32: “La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento.”

El Informe Final N° 24/19 de fecha 20 de marzo de 2019 que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos, Infraestructura, Económico y Jurídico.

POR TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 22 DE MARZO DE 2019, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR la Habilitación de la Carrera de **“Bioquímica”** correspondiente a la Universidad de la Integración de las Américas – Filial Ciudad del Este, conforme al siguiente detalle:

Institución	Dependencia	Carrera	Filial	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Años	Horas
Universidad de la Integración de las Américas	Facultad de Salud	Bioquímica	Ciudad del Este	Presencial	Bioquímica	5 años 6 meses	4890

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Secretario - CONES



Dra. Sanie Romero de Velázquez
Vicepresidenta - CONES
Encargada de Despacho Interina